



**Parlamento de Navarra**

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Jefe de los Servicios Generales y la certificación de créditos de la Intervención, en relación con la prórroga del contrato de suministro de gas natural del edificio sede de la Cámara, SE ACUERDA:

1º.- Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 14 de abril de 2013 y el 13 de abril de 2014, del contrato suscrito con la empresa Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U., para el suministro de gas natural del edificio sede del Parlamento de Navarra, según las tarifas de su oferta que se detallan a continuación:

Término fijo (TF)	82,76 €/mes
Término de energía (TE)	4,530978 cent €/Kwh

(\*) Al precio se le añadirá el importe íntegro de todos aquellos impuestos, tasas, cánones o recargos tributarios que graven en cada momento las operaciones de venta de gas natural y que deban ser satisfechos o resulten repercutibles al comprador de gas natural. Asimismo, la empresa trasladará al cliente el coste que por el concepto de alquiler del equipo de medida le sea repercutido por el distribuidor.

3º.- Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, estimados en 49.000,00 euros anuales más IVA, con cargo a la partida "22800 – Suministros" del presupuesto de gastos de la Cámara para los ejercicios 2013 y 2014, de forma proporcional al periodo contractual, y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.

4º.- Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 25 de marzo de 2013.  
EL PRESIDENTE,



Alberto Catalán Higuera

Jefe de los Servicios Generales